



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE:	
Sistema de Atención Mexiquense (SAM)		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
A través del sistema de atención mexiquense (SAM), todos los ciudadanos del municipio podrán interponer las denuncias que crean pertinentes por presuntos actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas y hechos de corrupción.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN DE	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 10, 11 fracción I, 16 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades administrativas del Estado de México y Municipios. Artículo 49 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios Artículo 21 fracciones XXVI y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.		
DOCUMENTO A OBTENER	No se les otorga un documento, solo se les brinda el servicio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	www.secogem.gob.mx/sam/sit_atn_mex.asp	NO	www.secogem.gob.mx/sam/sit_atn_mex.asp
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Denuncias y actos de corrupción por parte de servidores públicos		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Se les brinda solo el servicio de Sistema de Atención Mexiquense (SAM)	Si	1	Artículo 10, 11 fracción I, 16 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades administrativas del Estado de México y Municipios. Artículo 49 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios Artículo 21 fracciones XXVI y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Ingresar a la plataforma 2.- ingresar al apartado denuncias o sugerencias, elegir el apartado que corresponda. 3.- realizar el registro de la denuncia o sugerencia 4.- realizar una breve narración de los hechos. 5.- Llenar los campos correspondientes 6.- Adjuntar documentación probatoria si existiera. 7.- Guardar registro en sistema. 8.- se concluye con folio de denuncia o sugerencia con el cual se le dará seguimiento hasta su conclusión. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cuando el ciudadano guste realizarlo			
COSTO	\$ Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	El servicio es de manera gratuita			
OTRAS ALTERNATIVAS	No existe otra institución que realice el servicio dentro del municipio			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Recurrir a solicitar el servicio			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Se le está dando respuesta al servicio			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Tlatlaya			Órgano Interno de Control	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Antonio Carbajal Flores			
DOMICILIO				
CALLE	Miguel Hidalgo	NO. INT. Y EXT.	3	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tlatlaya	
CP	51550	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Todos los días del año en cualquier horario.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
715	171863	N/A	contraloriatlatlaya@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
CP	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	



N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo realizar el servicio?		
RESPUESTA:	R; Se le apoya en el área del Órgano Interno de Control		
PREGUNTA FRECUENTE	¿A qué horario se brinda el servicio?		
RESPUESTA:	R; De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 16:00 p.m.		
PREGUNTA FRECUENTE	N/A		
RESPUESTA:	N/A		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LC. JAVIER CORONA ROMERO</p>	<p>VISTO/DE: </p>  <p>LC. ANTONIO CARBAJAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/03/2026</p>
---	---	--